

cobrar el paro

Escrito por trizia - 15/06/2010 11:07

Hola, acabo de empezar a trabajar en un supermercado de cajera,todavia no ha pasado el periodo de prueba y yo me pregunto: si estoy en ese periodo de prueba y decido marcharme, ¿tendre derecho a cobrar el paro o me tienen que despedir ellos?

Gracias

=====

Re: cobrar el paro

Escrito por tucapital.es - 15/06/2010 21:04

Si te vas de forma voluntaria, no te encontrarás en situación legal de desempleo y por lo tanto no tienes derecho a ninguna prestación o subsidio.

Salu2.

=====